## A los y las titulares de los Ministerios de Asuntos Exteriores de la Unión Europea

Nos dirigimos a ustedes, en nuestra calidad de miembros de la coalición internacional de organizaciones no gubernamentales que trabajan por la clausura del centro de detención de la Bahía de Guantánamo, con antelación a la reunión del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE) de la Unión Europea (UE), prevista para el día 26 de enero de 2009 en Bruselas.

Puesto que entendemos que en el programa de trabajo de la reunión figurará la cuestión de cómo puede ayudar la Unión Europea a Estados Unidos a cumplir su objetivo de cerrar el centro de detención de la Bahía de Guantánamo, les pedimos respetuosamente que los Estados miembros de la UE acuerden proporcionar protección humanitaria a los detenidos de Guantánamo que pudieran estar en peligro de ser objeto de torturas en sus países de origen, o a los que sean apátridas.

Reconocemos que Estados Unidos ha creado el problema de Guantánamo y, por consiguiente, suya es la responsabilidad principal de proceder a cerrar ese centro de detención. El presidente Barack Obama se ha comprometido inequívocamente a su clausura, y ha manifestado su voluntad de proceder con diligencia sobre esta materia, solicitando la suspensión de los procesos seguidos ante las comisiones militares como uno de sus primeros actos como presidente de la nación. Seguiremos ejerciendo presión sobre el nuevo gobierno estadounidense para que adopte y ponga en práctica un plan para su clausura de conformidad con las obligaciones que Estados Unidos tiene contraídas.

El presidente Obama y Estados Unidos van a necesitar la ayuda de los gobiernos europeos en la implementación de ese plan.

De los 250 detenidos que aún hay privados de libertad en Guantánamo casi siete años después de su apertura, aproximadamente 60 podrían ser objeto de torturas o persecución si fueran devueltos a sus países de origen, y al menos uno de ellos es apátrida. Los que han expresado temor de tortura y persecución proceden de Argelia, Azerbaiyán, China, Libia, Rusia, Siria, Tayikistán, Territorios Palestinos Ocupados, Túnez y Uzbekistán.

Entre estos detenidos hay un grupo de uigures chinos que Estados Unidos hace unos años declaró que podían ser liberados, pero que continúan detenidos en Guantánamo porque no tienen dónde ir. En octubre de 2008, un tribunal federal estadounidense ordenó al gobierno que pusiera en libertad a los uigures y permitiera su acceso a territorio continental estadounidense al no haberles garantizado un lugar seguro en terceros países. Aunque el gobierno de George W. Bush recurrió esa resolución y los uigures continúan en recluidos Guantánamo, nuestras organizaciones son optimistas y consideran que la orden del tribunal federal estadounidense acabará cumpliéndose. Estados Unidos, asimismo, habrá de ofrecer a cualesquiera otros detenidos que no puedan ser devueltos en condiciones de seguridad a sus respectivos países de origen la oportunidad de ser admitidos en Estados Unidos.

Sin embargo, es posible que la liberación en territorio estadounidense no sea una solución práctica para todos los detenidos que no puedan regresar a sus hogares. El estigma que pesa sobre estos hombres a causa de la retórica de las autoridades del país crea la inquietud cierta de que los detenidos de Guantánamo que fueran liberados en Estados Unidos pudieran ser objeto de permanente acoso y sospecha.

La extensa historia de los gobiernos europeos en materia de acción a favor de los derechos humanos y de la protección internacional de personas vulnerables los sitúa en una posición inmejorable para proporcionar lugares seguros a los detenidos vulnerables de Guantánamo que no tengan otro lugar al que ir.

Por los derechos humanos en todo el mundo
Premio Nobel de la Paz 1977. Declarada de utilidad pública (Acuerdo Consejo Ministros 31 julio 1981)

## **DOCUMENTACIÓN**



AMNISTÍA INTERNACIONAL Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1° izda 28004 MADRID

T: +34 913 101 277 M:+34 630 746 802 F: +34 913 195 334 E: info@es.amnesty.org W: www.es.amnesty.org Un notable número de Estados miembros de la UE cuentan con infraestructuras consolidadas para la evaluación de las necesidades de esos hombres y para proporcionar el apoyo, los medios de integración y los servicios de rehabilitación que esos ex detenidos precisarán. Nuestras organizaciones han elogiado desde hace mucho el compromiso declarado de la Unión Europea con la plena rehabilitación de las víctimas de tortura y otros malos tratos. Los programas especializados en materia social y médica de muchos Estados miembros los sitúan en una posición particularmente idónea para ofrecer el apoyo vital que algunos de esos ex detenidos podrán necesitar.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, desde hace mucho tiempo asociado de la UE y de otros países europeos en el proyecto de ofrecer protección internacional en Europa a personas con un temor fundado a la persecución, también podría aportar su experiencia y conocimientos en la integración y rehabilitación de ex detenidos de Guantánamo. La mayoría de los Estados miembros de la UE cuentan con importantes servicios gubernamentales de apoyo a las personas a las que se concede protección internacional, así como excelentes redes de organizaciones de personas migrantes, de derechos humanos y de la sociedad civil en general que pueden prestar su ayuda en materia de integración y rehabilitación.

Muchos Estados miembros de la UE han pedido justamente al gobierno de Estados Unidos que cierre el centro de detención de la Bahía de Guantánamo. En reconocimiento del hecho de que algunos de los detenidos temen ser torturados o perseguidos en sus lugares de origen o en otros lugares a los que pudieran ser enviados, los Estados miembros de la UE debería ahora ofrecerles apoyo y refugio. Durante el pasado año, varios expertos y entidades de reconocido prestigio internacional han pedido a Europa que tome medidas en relación con el ofrecimiento de refugio a detenidos vulnerables de Guantánamo, como el relator especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura, el relator especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, el Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el coordinador para el Contraterrorismo de la UE, y varios comités y miembros del Parlamento Europeo, así como representantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

En las últimas semanas, autoridades gubernamentales de varios Estados de la UE — entre ellos Alemania, Finlandia, Francia, Irlanda, Portugal, Reino Unido y Suecia— han dado el importante paso de reconocer públicamente la función que algunos Estados europeos pueden desempeñar en la consecución del objetivo de clausurar el centro de detención de la Bahía de Guantánamo, o han manifestado la voluntad de su gobierno de ofrecer a los detenidos refugio en sus territorios.

Ha llegado la hora de que los Estados europeos tomen la decisión práctica y humana de ayudar a enmendar un grave error. La comunidad de derechos humanos aplaudirá esa decisión.

Nuestras organizaciones creen sinceramente que la voluntad de los gobiernos europeos de ofrecer protección humanitaria a los detenidos de Guantánamo que no puedan regresar a sus lugares de origen será clave para cualquier plan de "clausura de Guantánamo" que se proyecte, y haremos todo lo que esté en nuestra mano para ayudarles a llevar a cabo ese empeño.

Vincent Warren

Director Ejecutivo

Con los mejores deseos para una provechosa reunión,

Nicolas Beger Jefe de la Oficina de Al ante la UE

ante la UE Center for Amnistía Internacional Constitutional Rights

Souhayr Belhassen Presidenta La Federation internationale des ligues droits de l'Homme

## **DOCUMENTACIÓN**



AMNISTÍA INTERNACIONAL Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1° izda 28004 MADRID

T: +34 913 101 277 M:+34 630 746 802 F: +34 913 195 334 E: info@es.amnesty.org W: www.es.amnesty.org

Por los derechos humanos en todo el mundo

Premio Nobel de la Paz 1977. Declarada de utilidad pública (Acuerdo Consejo Ministros 31 julio 1981)